

08/01/2021

Coquimbo: Corte de Apelaciones mantiene prisión preventiva para imputado de homicidio ocurrido en el marco de estallido social de octubre de 2019

La Corte de Apelaciones de La Serena confirmó la resolución del Juzgado de Garantía de Coquimbo del 30 de Diciembre pasado y mantuvo la prisión preventiva de un imputado, funcionario del Ejército a la fecha de los hechos, quien está formalizado por homicidio de un joven, ocurrido en Octubre del 2019, en el marco del llamado “estallido social”.

Con esta resolución, el imputado deberá mantenerse en prisión preventiva. “La fiscalía ha mantenido su tesis de homicidio simple y en ese sentido la Corte ha confirmado nuestro criterio, como el juzgado de garantía”, dijo el fiscal Juan Pablo Aguilera.

El caso se remonta al 20 de Octubre pasado, en horas de la noche, en circunstancias que un cabo primero del Ejército realizaba un patrullaje por el sector de calle Bilbao con Pinto, en Coquimbo y habría efectuado un disparo contra la víctima, quien falleció posteriormente en el Hospital San Pablo.

El fiscal Aguilera dijo que hay diversas diligencias en esta causa. “Por ahora estimamos que estamos en la parte final de la investigación. Hay una audiencia de ampliación en enero, donde expondremos nuestra postura. Creemos que estamos en etapa suficiente como para ir a juicio oral”, agregó.

